

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Visto lo actuado en el expediente de referencia, en el que por Decreto de Alcaldía de 9 de julio de 2008, fue dictada orden de ejecución para que en el plazo de dos meses se aportase un informe técnico completo, detallando el estado de conservación del edificio, siguiendo las especificaciones del artículo 138 del T.R.L.O.T.A.U., por ser un edificio catalogado; sito en plaza de San Andrés, número 5, referencia catastral 3151013UK4235S0002RY, cuyo propietario es don Santos Sánchez Muñoz.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 27 de julio de 2009 en el que se pone de manifiesto la inobservancia de la referida orden, así como el de 1 de septiembre de 2009 comunicando la valoración económica estimada de las obras a realizar, ascendiendo ésta a la cantidad de:

Valoración económica del Informe Técnico detallado sobre el estado del edificio (patologías, causas, procedimiento adecuado para su rehabilitación, obras necesarias, documentación gráfica, etcétera, 660,00 euros más I.V.A.

Por la presente se le da traslado del referido informe, señalándole que en el plazo de quince días podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime oportuno en defensa de su derecho, respecto del presupuesto de ejecución antes expresado, advirtiéndole que transcurrido el referido plazo se procederá por este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 176 de la Ley 2 de 1998, de 4 de junio, a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Comoquiera que intentada la notificación de dicha comunicación a don Santos Sánchez Muñoz, quien figura como propietario del referido inmueble; la misma no se ha podido practicar, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación; advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso, por ser un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que en el plazo de quince días pueda formular alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su derecho, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 11 de noviembre de 2009.-El Alcalde, por delegación de firma (Resolución de 20 de junio de 2007).-La Concejala Delegada de Urbanismo, María Angeles García Gómez.

N.º I.- 12354